ACTA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 05 de noviembre de 2020 y siendo las 16:10 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal señora Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten además el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informa al Concejo Municipal que la comuna está llegando a una fase muy avanzada en cuanto al Plan Paso a Paso, siendo la primera de la zona sur poniente de la Región Metropolitana que avanza a la Apertura Inicial, lo que es la expresión y así lo indican los datos, de un gran trabajo que se desarrolló en Cerrillos, a partir del desempeño del Servicio de Salud Metropolitano, de las políticas acertadas del municipio que ha hecho que Cerrillos sea percibida, tal como lo mencionó anteayer el Secretario de Redes Asistenciales, cuando hizo este anuncio, que la comuna pasa de la fase de Preparación a Apertura Inicial, comuna destacada del punto de vista de los resultados positivos frente a la cantidad de personas que tuvieron positivo durante la pandemia hasta el día de hoy y también la cantidad de personas desgraciadamente fallecidas, rindiendo un homenaje a aquel grupo fantástico de funcionarios/as que durante toda la pandemia no descansaron ningún día, ningún fin de semana, acudiendo a las tareas de sanitización, acudiendo los médicos a atender a enfermos crónicos, postrados, generando las condiciones para que se realizara una efectiva cuarentena y por lo tanto evitar la multiplicación del virus en los sectores, a través de una política muy adecuada que indicaba que luego del acuerdo sostenido con el director del hospital El Carmen, lugar en que se atiende la mayor parte de los vecinos de Cerrillos, que indicaba que cada vez que hubiera un paciente positivo en la comuna se comunicara de inmediato al municipio, de tal suerte que el dispositivo preparado, que consistía en médicos, asistentes sociales, enfermeras, de inmediato se desplazaran al domicilio respectivo los equipos de sanitización, de inmediato aplicaran dicho procedimiento al departamento, a la casa, mientras que los camiones de sanitización hacían lo propio en las calles y así asegurando a esas familias una apropiada cuarentena, es decir, respondiendo a todos los requerimientos básicos de esa familia desde alimentación, implementos de sanitización, pañales si fuera necesario, de tal manera de evitar que se rompiese la cuarentena en rigor. Esto es uno de los indicadores, hay muchos otros sin duda, (sic) lo cierto que, y yo soy testigo de primera mano, puesto que tampoco dejé el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

municipio durante todo el periodo que hemos estado en esta pandemia, de los enormes despliegues de esfuerzo de un grupo de funcionarios que no solamente atendieron la pandemia sino que también, recordemos las lluvias más intensas que Santiago ha tenido en 10 años, es decir, los equipos de emergencias conducidos por la señora Ines Sanzana, Directora de Dideco, respondieron con prontitud a los distintos llamados que tuvimos también, quiero agradecer a Rodrigo Arriola, a los territoriales, por cierto a muchos, sería egoísta o sería imposible nombrarlos a todos/as, a los talleristas que también se desplegaron en los trabajos de apoyos solidarios, aquellos que lograron mantener sus talleres a distancia, si no estaban en los talleres estaban entregando cajas y también fortaleciendo a los equipos de emergencias. Recordemos que por el perfil propio de una unidad como un municipio, contamos con una cantidad alta de funcionarios/as que padecen enfermedades crónicas no menor, muy alta y también tenemos una cantidad importante de funcionarios que de acuerdo a los criterios sanitarios, por la edad, también tenían que mantener un régimen en sus casas, es tal así que hoy día Cerrillos apenas tiene 20 casos positivos. En los informes del Ministerio de Salud se verificó por desgracia una cantidad superior de 60 personas fallecidas en el país, es decir podemos estar muy, muy en paz que hemos tenido 3.512 casos confirmados, de los cuales hay 3.309 absolutamente recuperados y 71 casos de personas fallecidas por covid 19, es decir, felicitaciones a los funcionarios/as, agradecimiento a los dirigentes sociales de todos los sectores que nos acompañaron a entregar las cajas de alimentos en dos oportunidades por toda la comuna de Cerrillos, un esfuerzo físico y un compromiso de alto nivel, agradecer al Servicio de Salud Metropolitano Central, agradecer a nuestra comunidad que fue responsable que dentro de las posibilidades acató las directivas del Ministerio de Salud y también del municipio todo su conjunto hace que Cerrillos y lo digo una vez más, en referencia en exclusivamente a las cifras objetivas que tenemos, no hay ninguna comuna que tenga un perfil socio económico y también poblacional similar a la nuestra que tenga este tipo de resultados. Yo no olvidaré nunca ese despliegue generoso de funcionarios/as, el equipo territorial conocedor de las calles y de la gente durante 8 meses, de hecho hasta el día de hoy no ha tomado vacaciones. Luego se refirió al significado de la etapa Apertura Inicial.

Finalmente, informa del encuentro sostenido con la señora Seremi de Salud en el Mall Plaza Oeste, señala que visitaron la apertura de un gimnasio, quien junto con el Subsecretario de Redes Asistenciales enviaron los saludos para todo Cerrillos por el buen trabajo realizado, para todos los funcionarios, para los profesionales de la salud y todos los que de una u otra manera aportaron concretamente y activamente a enfrentar esta pandemia y apoyar nuestra comunidad, indica.

2. Cuenta de Concejales.

2.1. Modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020.

Informa el concejal señor Reeves Iriarte, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, la que se reunió para estudiar y ver los detalles de las modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020 propuestas por el conjunto de profesionales miembros del Comité Técnico y señala

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que (sic) esencialmente ocurre producto del año en que hemos vivido, en especial por la pandemia Covid por los cuales ha habido que modificar las metas tanto colectivas como institucionales. En las metas institucionales se vieron los temas más generales y en las metas colectivas, de las unidades. También concordamos con los aspectos que se presentan en estas modificaciones y vista la premura, ya que estamos en el mes de noviembre, es importante que se someta a votación hoy día y no seguir aplazando estas modificaciones, de lo contrario no se van a poder dar cumplimiento a ellas. Fotocopia del Acta de Acuerdo del Comité Técnico Ley N°19.803, de fecha 5 de octubre de 2020, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta

Al no haber intervenciones sobre el tema en discusión, el alcalde señor Aguirre Gacitúa procede a tomar la votación.

ACUERDO N°761

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020, contenidas en el documento adjunto al Acta de Acuerdo del Comité Técnico Ley N°19.803, de fecha 5 de octubre 2020.

Nota: El acuerdo no se transcribe por lo extenso de su texto.

2.2. Subvenciones

Sobre la entrega de subvenciones, la concejal señorita Figueroa Garrido, señala que la Comisión Social hizo un informe, que el Concejo Municipal mayoritariamente dijo que este año se pospusieran las subvenciones y se traspasaran los recursos para el próximo año y ahí entregar las subvenciones a las organizaciones que van a estar funcionando normalmente, que van a estar reuniéndose y que van a poder hacer toda la tramitación desde el inicio hasta la rendición final de la subvención y dice (sic) alcalde escuche a su Concejo, escuche a la comisión que se reunió, que tomó una decisión, se la traspasó a usted y ahora usted sale con que va a presentar subvenciones. La misma comisión es la que aglutina los concejales que van a tener que votar acá y usted no puede hacer eso, escuche alguna vez si le estamos dando razones lógicas de que este año, por la pandemia, escuche al Concejo, eso haga mejor en vez de estar silenciando o usted moderando el volumen de mi voz, porque yo lo uso de acuerdo a como yo lo estime conveniente y como le dije, le señalamos el acuerdo que sacó la comisión social en la que participamos todos los concejales y 5 de ellos tomamos el acuerdo, entonces que más quiere, escuche alguna vez las propuestas que hacemos los concejales/as que también trabajamos en comisión.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que leerá la propuesta y los concejales no le pueden impedir presentarla, ya que es su derecho de alcalde, su atribución privativa, presentando la siguiente nómina de organizaciones para otorgarles subvención: Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, un monto de $ 700.000.- para buzos y poleras para socias y juego de bingo, al Club Adulto Mayor Añoranza del Pasado por $420.000.- para mercaderías para socios, al Taller Laboral

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Esperanza de la Mujer por $648.000.- para mercadería para socios, al Centro de Madres Sol de Septiembre por $600.000.- para cocina y mercaderías para socias, al Club Adulto Mayor Don Orione por $650.000.- para cocina, mueble y sillas, al Club Deportivo Aeróbica Mareden por $1.600.000.- para buzos y zapatillas para las socias, al Centro de Madres Lo Errazuriz Alto por $987.000.- para mercaderías para las socias, a la Unión Comunal del Adulto Mayor por $16.905.000.- para ayuda en mercaderías para las socias, al Centro de Acción Social Divina Providencia por $6.061.736.- para implementación de cocina y salón multiuso, materiales de construcción e implementos, a la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, para materiales de construcción, cerámica, cemento, instalación de techo gruta, por $6.000.000.-, a la Junta de Vecinos El Sendero por $800.000.- para material motor y mano de obra para instalación de portón entre Lo Errazuriz y El Sendero y portón en Orione y El Sendero, al Club Deportivo Raul Mazzone por $2.000.000.- para implementos y ropa deportiva, al Club Deportivo Unión Cerrillos por $1.500.000.- para implementos y ropa deportiva, al Club Deportivo Independiente de Cerrillos, para implementos y ropa deportiva por $1.500.000.-, y a la Casa de Todos por $4.000.000.- para las cuentas básicas e implementación de sede. Señala que estos recursos son propiedad de los vecinos, de la comunidad y están destinados para subvenciones y que se pueden ejecutar, pide darles una mano a estos vecinos, a las organizaciones que han participado, expresando así nuestro cariño hacia ellos, dice.

La concejala Figueroa Garrido, insiste en su postura y reitera lo que ha señalado con anterioridad, solo agrega que administrativamente, por la época, no podrá gestionarse este trámite, además agrega que la propuesta no considera que (sic) estamos en tiempos que no son normales, así que yo le quiero pedir eso y como usted esta tan preocupado de la plata de la gente, también le quiero pedir que se preocupe más especialmente por favor, tener el entorno de nuestros vecinos/as en mejor estado, porque los reclamos respecto de la dejación que quedaron las plazas y las áreas verdes y todo seco, sucio, los espacios públicos ahí yo le quiero pedir que ponga énfasis más que en la subvención que la gente no se está juntando, no se está reuniendo, ponga los énfasis ahí alcalde, dice.

El señor alcalde contesta a la concejala Figueroa y le señala que ella sabe por qué no se pudo adjudicar el servicio de mantención de áreas verdes, le pide que no confunda y que haga una expresión de cariño a nuestros dirigentes a nuestras organizaciones, dice.

La concejal señorita Castro Tobar, pide que se le explique a qué normativa se refiere el alcalde cuando indica proponer la entrega de esas subvenciones, ya que a su entender la propuesta está fuera de la normativa absolutamente. Agrega que tampoco consideró que la forma en que se hizo, donde las trabajadoras del municipio instaron a la gente, las llamaron para solicitarles que pidieran las subvenciones, que no fue lo más ecuánime, porque no llamaron a todas las organizaciones, llamaron solamente a las organizaciones afines, por lo tanto tampoco fue un proceso transparente, un proceso que vaya en igualdad de condiciones para la comunidad, afirma. También asevera que las cajas de mercaderías se están entregando a los socios de los clubes deportivos, sin condición, sin programa, sin requisitos, sin ni siquiera Ficha de Protección Social. También declara que los vales de gas se están entregando de forma incorrecta,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

¡Aquí le mandó el alcalde! a gente que va pasando por ahí, que son amigos, para captarlos le entregan los vales de gas y se consulta y responde ¿esto se trata de cariño y de amor por la gente?, cuando usted y sus trabajadores están entregando los beneficios de una forma que no es transparente, no equitativa para el resto de los vecinos. Luego advierte que las subvenciones son recursos municipales de todos/as, no de un grupo de personas, no del alcalde, no de gestión comunitaria, no de un par de personas que se hacen llamar territoriales, por lo tanto lo que el alcalde está haciendo no corresponde. También asevera haber hablado con varios dirigentes que no querían las subvenciones, porque no se daban los tiempos para poder hacer el trámite necesario, se nombra a la señora Elba, y (sic) nos llama y dice que ella no quiere la subvención, está pidiendo cajas de mercaderías, pero si el municipio tiene cajas de mercaderías, afirma, el concejo aprobó los fondos para cajas de mercaderías, (sic) entréguelos con esas platas, el acuerdo de la comisión fue que íbamos a pedirle que traspasara también estos montos de este año para hacer una propuesta en enero y febrero, las organizaciones pudieran pedir los mismos fondos, no estamos negando la posibilidad, estamos pidiendo que con la premura del tiempo no van alcanzar los procesos y que en enero o en febrero las organizaciones todas puedan hacer las solicitudes y quizás lo que hablamos en comisión era hacer el proceso dividido en dos tandas, quizás en enero una postulación y después otra en julio, porque la idea era sumar los montos de este año más los montos que se pueda presupuestar para el año siguiente, entonces los vecinos/as, las organizaciones de Cerrillos podían optar dos veces al año a una subvención, una menor quizás, una mayor, esa es la propuesta en la que estuvimos de acuerdo, entonces yo entiendo que usted está en campaña, entiendo que quiere ser reelecto, entiendo todo lo que usted quiera, pero así no se hacen las cosas, dice Finalmente, pide un informe en derecho a lo que el alcalde está haciendo hoy día aquí, indica.

El concejal señor Reeves Iriarte, señala que preferiría que estas subvenciones se dieran en un tiempo prudente y no a última hora como se está haciendo ahora, indica que cree que los tiempos ya no dan y toda la gente con la que han conversado, los dirigentes consideran que racionalmente no corresponde entregar en esta época, no tiene racionalidad entregar en esta época, afirma. Sugiere que se puede hacer una provisión de recursos para el año 2021 y entregar en dos tandas las subvenciones, una en enero y la otra puede ser marzo o abril, porque perfectamente estos recursos se pueden dejar provisionados para el 2021, sin ningún problema como saldo final y después pasarlo como saldo inicial de caja para el 2021 y no se perjudica a ninguna organización, al contrario, pero les dan las facilidades para que ellos tengan los tiempos prudenciales para hacer sus cosas y no a última hora como los están obligando, tanto al municipio exigiéndole la parte administrativa, que va hacer complicado que se hagan los convenios, que se entreguen los recursos, que se cambien los cheques, que la gente venga, eso ya es una problemática y segundo, mandar a la gente a gastar estos recursos a la calle, que también es problemático, asevera que con toda la gente que han conversado, entienden que es una situación difícil este año y que sería prudente que quedara postergado para el 2021, no en el sentido que no se les otorguen estos recursos a estas organizaciones, sino en el sentido de postergar la decisión para el año 2021, porque o si no, obliga a rendir antes del 31 de diciembre, así que es de toda lógica no tomar la decisión y que sería prudente que pudieran de alguna manera acoger lo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que la mayoría del Concejo ya en Comisión Social acordó, afirma que no hay ninguna animadversión, no hay nada de por medio con nadie, al contrario, que están abiertos absolutamente a que el tema se converse a partir de enero, pero porqué ahora exigir y obligar y presionar y sobre todo, llevar al punto de quiebre a algo que a las mismas organizaciones, que ellos están también un poco aproblemados que se les entregue ahora una subvención, pidiendo finalmente prudencia y conversar el tema de la manera que lo planteó la presidenta de la Comisión Social, que obedece a una racionalidad en todo el sentido de la palabra, dice.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señala y a modo de ejemplo, que conversó con la señora Elba Villanueva y se planteó el tema de la ayuda en mercadería para adultos mayores, porque no obstante la gran cantidad de cajas de alimentos entregadas, también es cierto que sigue la pandemia, sigue un sector muy humilde en Cerrillos, que entre marzo y agosto 3.000 familias cayeron bajo el 40% en el Registro Social de Hogares, es decir, aumentó la pobreza, muchas de esas personas son socias de los clubes adulto mayor y serían muy felices que su organización para esta Navidad llegase a sus casas para entregarles una caja de alimentos, que también es una expresión de cariño, eso es factible hacer, ya que el municipio tiene mucha experiencia como hacer ese tipo de adquisiciones, los dirigentes efectivamente llamaron, hubo varias personas que contactaron a los dirigentes y entendieron que no podían usar los recursos para paseos, por el tema sanitario y además, afirma que no es cierto que se está disponiendo de todos los recursos del ítem para subvención, se estima que no debe haber más de $40.000.000.- y en el ítem deben quedar aproximadamente como $160.000.000, es decir, van a quedar más de $100.000.000.- disponibles para el presupuesto del año posterior, en consecuencia no hay ninguna contradicción fundamental con lo que los concejales señalan, es una cuestión simplemente de buena fe de ayudar a las organizaciones que están presentes, las que están mirando este Concejo, porque sabían que iba a ser planteado y que demuestran que simplemente existe una idea de ser solidarios con ellos y de acompañarlos y de esta manera, frente a esta pandemia, donde ellos han estado tan abandonados y tan aislados, particularmente los adultos mayores y de organizaciones ya de adultos, es todo no es otra cosa que esa, indica.

La concejala señora Rojas Acevedo, señala que tuvieron un arduo trabajo, que en esta comisión determinaron no aprobar las subvenciones, y no como el alcalde indica, le pide que cuide sus palabras, que dice cosas que jamás han salido de la boca de ellos como la mala y que tengamos un corazón, cree que todos los concejales trabajaron para la comuna. Agrega que se va a mantener en la determinación que se tomó en el Concejo, tanto por la premura del tiempo y la avanzada edad de las personas, y por lo tanto su subvención no la pierden, se les ha dicho claramente que en enero se les va hacer entrega, eso es voluntad del alcalde solamente puesto que en el Concejo aprobaron cinco concejales.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, pide que cuando se mencione a los adultos mayores no se les califique como si fueran personas con limitaciones, que no pueden comprar sus productos con sus subvenciones, lo que le parece que no está bien, que son las organizaciones más activas en la comuna, las más dinámicas y nadie puede decir ¡cómo las pobrecitas van a cotizar, van a ir a comprar!,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

perfectamente lo pueden hacer, las dirigentas son valerosas, son trabajadoras y valientes y van a tomar todas las medidas del caso para adquirir las cosas y aún falta un mes 3 semanas y perfectamente en ese tiempo se puede hacer la compra de todos estos productos y la rendición respectiva, indica.

La concejala señora Muñoz Daza, encuentra injusto para las organizaciones la decisión adoptada por la comisión, a su vez solicita que se informe en derecho, sabiendo que el presupuesto es anual, en qué perjudica pasar los dineros de subvenciones a otro año, si es posible hacerlo. Además indica que hoy la mayoría de las compras se están haciendo por internet, trámite muy fácil y en cinco o siete días llegan, además que la boleta se recibe automáticamente, lo que permitiría rendir fácilmente de aquí antes del 31 de diciembre. Luego dio su opinión favorable a la propuesta del alcalde, porque muchos de ellos están pidiendo cajas de alimentos, que se dice que el municipio tiene que entregar la caja de alimentos, pero es totalmente valorable que las organizaciones se preocupen por sus socios, que se ayuden entre sí, ya que en estos momentos cree que toda ayuda es pequeña por la situación que muchos están pasando, también para los clubes deportivos que cuando empiecen a reunirse, que va hacer pronto, quizás algunos ya se están reuniendo, estén con ropa nueva, agrega (sic) -nuestra gente de Cerrillos, nuestro pueblo, todos realmente lo hemos pasado muy mal, yo creo que esto es una caricia para el alma para nuestras organizaciones o sea que bonito sea cuando las organizaciones de adulto mayor lleguen por ejemplo con un horno nuevo o los niños del club o nuestros jóvenes del club que estén con su vestimenta nueva, que agradable seria eso. Yo pido también al Concejo que pensemos y dejemos un poco el tema de lado. Yo alcalde obviamente voy apoyar el cien por ciento mi voto, estuve en contra en la comisión, expuse lo mismo que estoy en estos momentos hablando porque creo que nuestro club, nuestra gente necesita, esto es muy importante, nuestra gente mayor está demasiado estresada, solamente recibir una noticia que les va a llegar una cajita de su propio club que están organizados, yo creo que ya es cosa, es poder distraerse un poco, también animarse, dice.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, pide al Director Juridico un pronunciamiento respecto si es legal el hecho de que las organizaciones, considerando la situación de pandemia, la crisis económica que se ha generado, cambien sus solicitudes de subvenciones para adquirir alimentos para sus socios en condiciones más precarias.

El Director Juridico señor Muñoz Gutiérrez responde: (sic) absolutamente, tal como se han cambiado o flexibilizado los criterios respecto de el régimen de personal, respecto del régimen de contratación pública, es perfectamente lícito en un ámbito que involucra mucho menos recursos que personal y contratación pública se puedan hacer modificaciones y flexibilizar las normas que generalmente se aplican, pero además es perfectamente lícito, hecho una presentación y una solicitud, presentar una modificación respecto de esa misma solicitud, es cuestión del municipio si decide o no aceptar esa solicitud modificada. Ahora, respecto a lo que pregunta, plantea la concejala Roxana Muñoz sobre el traspaso de recursos, en estricto rigor los recursos son aprobados por el presupuesto, no hay recursos afectados salvo los que el presupuesto defina y esa es la propuesta del alcalde, entonces no existen entre comillas recursos afectados salvo los que la ley establece,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

que son los que conocemos, los establecidos en la ley, en las normas educacionales, las platas marcadas por así decirlo, pero el municipio respecto a sus platas municipales define el fin y la destinación de los recursos en el presupuesto que es aprobado como sabemos, en el curso de los próximos meses, las próximas semanas, entonces no es que haya plata destinada especialmente, el presupuesto puede destinarlas, pero no por una decisión del Concejo tomada hoy día.

El concejal señor Jiménez Retamal, también se refiere al acuerdo de la comisión, pero aclara (sic) -yo dije que había que dejar o ver situaciones de excepción, o sea, esto no es cosa de que sea el todo o nada, ni blanco ni negro, sino que había que tener también la posibilidad de ver situaciones excepcionales, ahora lamentablemente usted aquí ha presentado varias subvenciones, pero ha mezclado las situaciones, porque yo aquí quiero separar de que hay situaciones que son excepcionales y que tienen que ver con la emergencia sanitaria, la emergencia social y hay otras subvenciones que usted está presentando, que no están en el ámbito de la urgencia y esas perfectamente pueden esperar enero o febrero o a lo mejor algunos meses más, entonces yo en ese sentido rescato tres que usted planteó y que veo que están precisamente apuntando a solucionar problemas concretos ahora, de la emergencia, como es caso de la Unión Comunal del Adulto Mayor, el caso del Centro Social Divina Providencia y la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, que evidentemente lo que ellos están pidiendo es para hacer más eficiente su trabajo en este entorno de pandemia y de crisis social, pero las demás subvenciones yo creo que perfectamente pueden esperar los meses que aquí se estimen convenientes el próximo año, o sea no hay una urgencia en eso, pero yo en estas tres que planteo creo que si apuntan a esta emergencia que estamos viviendo, dice.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, confirma su idea, sus planteamientos y su motivación en la propuesta, que es solamente el deseo de apoyar a las organizaciones que han solicitado subvención, dice.

La concejala señorita Castro Tobar, además de reiterar su postura, se refiere a lo que señaló el Director Jurídico (sic) él dice que el Concejo puede modificar, efectivamente, pero teníamos que haber modificado la ordenanza, entonces yo me pregunto ¿en qué minuto modificamos la ordenanza? no la hemos modificado, por lo tanto lo que señala el jurídico me gustaría que fuera más preciso, él es abogado, yo no lo soy, pero me gustaría que nos señalara las cosas como son, no a conveniencia de lo que la galería quiere escuchar, para hacer las modificaciones teníamos que primero haber hecho modificación de la ordenanza, haber hecho un documento, haberlo aprobado el Concejo y luego hubiésemos procedido a esto, pero eso no se hizo, afirma.

El concejal señor Reeves Iriarte, acoge la moción del concejal Jiménez en el sentido de re estudiar algunos casos, en otra sesión, pero derivarlos previamente a la Comisión Social, moción que no es acogida por el alcalde, al haber presentado la propuesta en discusión, el mes de septiembre pasado, dice, procediendo a tomar la votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO 762

El Concejo Municipal por mayoría, rechaza la propuesta de otorgar las subvenciones a las organizaciones mencionadas. El voto de rechazo es otorgado por las concejalas señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar, la concejal señora Rojas Acevedo y el concejal señor Reeves Iriarte. El concejal señor Jiménez Retamal aprueba las 3 organizaciones por él señaladas, rechazando las demás. La moción es aprobada por la concejala señora Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

Fundamentos

De la concejal señora Rojas Acevedo: Rechazo y que quede como fundamento lo que yo mencioné.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Lamento su actitud nuevamente alcalde, ya no sorprende, pero que utilice a las organizaciones sociales de la manera tan desfachatada como lo que está haciendo y que ponga a estas alturas sabiendo cómo se actuó frente a ellas. Yo le quiero recordar que la señora Elba Villanueva de la Unión Comunal del Adulto Mayor, me llamó para pedir que traspasáramos los recursos de este año para el próximo, porque ella no estaba en condiciones de acceder a la tramitación de la solicitud que había hecho, además que habían algunas cosas que claramente ya había pasado el tiempo. La utilización de la organización social que está haciendo esta gestión, ya es brutal, usted manipula eso a través de su equipo territorial y alcalde, usted por lo que usted dice representar, ojala que vaya modificando su accionar, más aun en tiempos electorales, porque como se le señaló, los recursos son de todos/as y usted no puede hacer uso al arbitrio que usted no más quiere, porque aquí tiene un cuerpo de concejales/as que también tenemos nuestra opinión y nuestra mirada respecto de cómo es la realidad y nosotros votamos alcalde, no vota solo usted y ya está bueno ya y no me intimida que me esté mirando, así, así es que yo le quiero, y como usted se cree patrón de fundo y todo poderoso, a través de sus acciones manipular nuestra votación porque ahora seguro que va a salir diciendo ¡es que las concejalas rechazaron y no le tienen amor a nuestro pueblo y a las organizaciones y a sus dirigentes! porque lo va a hacer y va hacer el escrito en el WhatsApp y les va a llegar a todos los dirigentes, que fuimos tan malas y que no aprobamos, como acostumbra a hacerlo desde hace harto tiempo ya y lo va a seguir haciendo, entonces, porque la maquinación que usted hace del cargo que tiene y el uso arbitrario de la forma como ejerce su liderazgo aquí en este Concejo, es tremendo y se lo he señalado en varias oportunidades, así es que lamento que no tenga ningún poquito de voluntad de escuchar a sus concejales/as, que le repito son los que votan en este Concejo y que también usted debiese tenerles un poquito de respeto y escuchar de repente alguna propuesta que nosotros le hagamos y sigo manteniendo que no estamos en los tiempos, ni se dan las condiciones para entregarles subvenciones a las organizaciones sociales que si me gustaría que fuera generoso el municipio en su conjunto y abriera la posibilidad de comprar mercaderías y entregar para Navidad así como en otros años se hacía tanta fiesta, que en vez de hacer las fiestas, usted ahora entregue algo concreto que de verdad le sea muy útil

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

a la gente, porque no creo que ande paseando al viejito pascuero y gaste millones ahí de nuevo, como se han hecho todos los otros años, así es que ahí yo le pediría que ese cariño lo demostrara en una caja de mercadería desde el municipio, junto con el juguete que se le entrega a los niños, que se le entregue a la familia de Cerrillos más carenciada y que no tienen recursos para sostenerse bien. Le hago esa petición alcalde y ojala que la pueda acoger.

De la concejal señorita Castro Tobar: Voy a solicitar que todo lo que dije anteriormente quede como fundamento y señalarle a las organizaciones que con mucho cariño, con mucho agrado y por el amor que les tengo, en enero si les voy aprobar cada una de las subvenciones que han solicitado, porqué, porque yo no quiero que ahora anden apuradas, que se pongan nerviosos, que no tengan la forma de rendir, que nadie los asesores, entonces, como yo les tengo mucho cariño a la Rebeca, a la Elba, a todas las chiquillas que están ahí liderando cada una de sus organizaciones, en enero chiquillas/os le vamos aprobar, esta concejala le va aprobar cada una de las subvenciones que han solicitado.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Ojala pudiéramos recibir algún documento por escrito del Director Juridico referente a la legalidad de la manera como se está pidiendo el otorgamiento de estas subvenciones, con cambios y en la época que se está haciendo y en las condicionantes legales, respecto a nuestra reglamentación interna. Lo segundo decir que me hubiera gustado que pudiéramos haber echado un vuelta más a esto, a lo mejor hay alguna organización que si podemos haberla incluido, yo creo que podía haberse reestudiado, eso yo creo que también hubiera sido una buena indicación por parte del alcalde, de estar escuchando y viendo cual es la mejor solución para los problemas de las organizaciones y lo tercero, que aquí no se está perdiendo plata y lo otro que no me gustó es que se centrara todo en una caja de mercadería porque todo como que se centró ahí, las subvenciones y eso no corresponde, las subvenciones venían para muchas otras actividades, pero parece que la cosa que rendía mas políticamente era hablar del hambre y de todo esto, pero no es así, si el municipio quiere otorgar más cajas de alimento, ¡que lo haga! nos dicen a nosotros ¡concejales aquí le vamos a poner 100 o 200 millones más a esta parte para comprar cajas! y se los aprobamos si es para comprar caja a las personas que más lo necesitan, no creo que es necesario hacer este tipo de manipulación diría yo, porque prácticamente es ya una manipulación psicológica, tratar de convencer a la gente que somos tan malos que no le queremos dar de comer a la gente, creo que eso es llegar ya al paroxismo de la política o sea hay que ser prudente en esto y hablar con la verdad, no estar mintiendo permanentemente a la gente.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Primero quiero que lo que yo opiné anteriormente quede como fundamento y quisiera agregar tres cositas, primero de acuerdo a la ordenanza de subvenciones, las peticiones se tienen que presentar hasta el 30 de junio, pero posteriormente a eso, desde el 01 de julio en adelante, el alcalde tiene la facultad de presentar excepcionalmente algunas peticiones de subvenciones, por lo tanto desde el punto de vista de la ordenanza no hay ningún problema. Segundo, yo también quiero que aquí seamos también bastante claros entre nosotros, este no es un concejo administrativo de una empresa, de una sociedad anónima, este es un concejo político, todos, usted y los concejales fuimos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

elegidos políticamente, por lo tanto también hay que ser claro, tanto los concejales, los 6 que estamos aquí y usted, todos estamos en campaña, nadie puede decir que no está en campaña, todos estamos en campaña, entonces seamos claros también en eso, ahora que eso no nos desvíe de nuestro objetivo de trabajar por la comunidad en forma lo más armoniosa posible, ese es otro tema, pero todos estamos en campaña y lo último, es que coincido con los demás concejales en la petición que se le tiene que hacer a usted de que todos estos dineros de subvenciones, que por las razones que sean no se han entregado este año, pasen en su totalidad a subvenciones para el próximo, porque tenemos que tener claro también que esta emergencia, puede pasar la emergencia sanitaria, pero la emergencia económica va a durar un año y dos años y a lo mejor mas y sin pensar en un posible rebrote, por lo tanto el próximo año evidentemente que vamos a tener que tener muchos recursos para apoyar a las organizaciones, así que la petición concreta es esa, que ojala todos estos recursos no utilizados ahora en subvenciones, pasen al mismo ítem de subvenciones el próximo año, eso es voluntad suya y nosotros evidentemente estaríamos dispuestos a aprobarlo en su totalidad.

De la concejala señora Muñoz Daza: Lamento mucho que las subvenciones no se hayan aprobados, cuando se habla de que esto se está manipulando cuesta escuchar, de verdad que cuesta esas palabras, porque si le comunico a algunos concejales que si tenemos vecinos con hambre, que si los club se preocupan de su gente porque hay muchos de ellos que son papás o hijos o los que tienen ahí de allegados en su propia casa, porque eso también ha aumentado, claro que están faltos de comida, usted cree que la gente acá no sé, que uno, que fue hablar con el alcalde y el alcalde le dijo –mira, yo te doy esta idea- no tenemos dirigentes tontos, todo lo contrario, tenemos dirigentes que están llenos de amor por su gente, por su propia gente que tienen a cargo, eso tenemos y si ellos solicitaron cambiar el destino y se preocuparon por cajas de alimentos, yo creo que es lo más adecuado en estos momentos. Yo lo lamento mucho que esto se mal interprete de esa manera, de verdad que sí, porque hay que darse una vuelta a la comuna y ayudar a los vecinos realmente y ahí uno sabe realmente cómo nuestros vecinos lo están pasando, ahí uno sabe si acaso es verdad o esto está realmente manipulado, lo cual esto es realmente es verdad, me duele por los clubes deportivos, sabemos cuántos de ellos han sufrido que no van a poder estar con sus trajes, lo lamento también por las parroquias, lamentablemente esto es así, se dice que el ánimo está de ayudar, pero los hechos queridos amigos, vecinos, los hechos hablan por sí solos. Yo lo lamento mucho por todos ustedes y lo lamento también alcalde que no se haya tomado su propuesta.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quisiera también fundamentar, pero algunas pequeñas cosas que se dicen acá en este concejo, cuando se habla de tantas solicitudes de mercadería, hay un total de 17 propuestas de subvenciones, de las cuales hay solo 5 de ellas que tienen que ver con mercadería, no sé qué tanto asusta al concejal Reeves que 5 organizaciones de 17 en estos tiempos de crisis económica opten por entregar alimentos a sus socios más carenciados. Con respecto al fondo, miren yo he escuchado, tomé nota a la concejala Maria Luisa Figueroa de algunas de las palabras que usó en su intervención, habló de desfachatado, utilización de la organización social, manipula, maquinación, uso

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

arbitrario, tener un poquito de respeto, todo eso los dijo en dos minutos y la verdad que lo único que yo hice fue tratar que el Concejo apruebe subvenciones para las organizaciones sociales, lo único que yo hice es que tomar una parte pequeña de los montos que tenemos disponibles que son varios millones, cerca de 160 millones para apoyar a nuestras organizaciones que alcanzaron a proponer sus solicitudes de subvenciones, ¡miren que crimen! y a todo eso lo llaman desfachatez, utilización de la organización, manipulación o sea querer hacer llegar el destino de los recursos que tenemos, a quien le corresponde, que son a nuestras organizaciones, son calificadas de esa manera, lo único que yo quise hacer es que al menos, si no todas, de las que presentaron, puedan contar con el apoyo de su municipio, no es ni más ni menos, ¡ni más ni menos!, eso no va hacer nada ninguna mella, va a quedar una cantidad de recursos muy significativa, como 120 millones de pesos que van a poder, si se puede, porque esto no va directamente a subvenciones, no crean que eso funciona así, eso hay que ver el estado del presupuesto del año próximo, de acuerdo hay que buscar las platas para aumentar el ítem, también es falso lo que se sugiere y que mecánicamente estas platas van a subvenciones para el año próximo, es falso de afirmar que van a entregar dos subvenciones, dos subvenciones a las organizaciones, entonces realmente me parece súper temerario, pero me parece fundamentalmente si, que hay falta de cariño, si al final de cuentas entregar subvenciones a las organizaciones a nuestra gente, a nuestra gente real ¿cuál es el problema? si hay recursos ¿cuál es el problema? ¡Por qué no!, ¡por qué no ahora si podemos!, ¡por qué no! ¡Yo no entiendo!, no entiendo, de verdad acá el Concejo tiene atribuciones y el alcalde tiene atribuciones y yo voy a ejercer esas atribuciones, pero ustedes no pueden hacer oposición política o de campaña sobre las espaldas de nuestras organizaciones sociales y eso es lo que han hecho.

3. Suscripción de Convenios y/o Contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta al Concejo Municipal para su discusión, a través del profesional don Hernán Farias Orellana, la propuesta de suscribir con la Subsecretaria de Transportes, los Convenios de Colaboración para la Ejecución del Convenio Mandato del "Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada" y el de Transferencia de Recursos para la ejecución del referido proyecto de inversión, por un costo total de M$1.758.778.- Fotocopia de los convenios referidos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El mencionado profesional señor Farias Orellana, señala que la propuesta, corresponde a la etapa 2 del programa del Plan de Mantenimiento de los Puntos de Parada de la Comuna, agrega que actualmente está vigente el primer convenio con la empresa Sercom y era el plan piloto, cuyo objetivo es dejar todos los puntos de parada de la comuna en buen estado y se propone este convenio nuevo por M$1.758.778.- de los cuales M$1.682.542.- serán financiados por la Subsecretaría de Transporte y las diferencia de M$76.236.- será asumida por el municipio, justificada dicha diferencia entre ambos convenios, de aproximadamente M$1.100.000.- debido a que el último contempla conservación reactiva, que es la reparación de los paraderos, cambio de piezas, reparación de baches, acciones de movilidad y obras complementarias que podrán ser licitadas por el municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Jiménez Retamal, luego de confirmar que la documentación no fue recibida en los tiempos reglamentarios, sugiere derivar la propuesta para el estudio de la Comisión de Transporte y una vez que se tengan todos los antecedentes sesionar una hora antes del comenzar la próxima sesión de Concejo, proponiendo además, que la última sesión de Concejo correspondiente al presente mes, se adelante para el día jueves 12 de noviembre, a la misma hora, moción que fue acogida.

ACUERDO 763

El Concejo Municipal determinó derivar para su estudio y proposición, a la Comisión de Transporte, la propuesta de suscribir con la Subsecretaria de Transportes, los Convenios de Colaboración para la Ejecución del Convenio Mandato del "Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada" y el de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto de inversión citado y adelantar la última sesión de concejo del presente mes, para el día 12 de noviembre a la misma hora.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Director de la Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución del servicio denominado "Campaña de Control y Prevención de la Garrapata Parda Canina Comuna de Cerrillos", ID 812-41-LE20, por un monto de $35.414.400.- con impuesto incluido, el financiamiento es con presupuesto municipal, en un plazo de ejecución de 6 meses, con la empresa Vichuquén Servicios SpA. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El Director señor Ortega Castillo, agrega que el objetivo del servicio, como todos los años, es para llevar a cabo la campaña de control y prevención de la garrapata parda canina y contempla las siguientes actividades: campaña de Zoonosis consistentes en las pincelaciones contra las garrapatas en los caninos, fumigación de viviendas infectadas de garrapatas exterior y/o interior, previa evaluación técnica cuando corresponda, sanitización de juegos infantiles y equipamiento urbano de áreas verdes, así como paraderos de locomoción colectiva, contempla además el desarrollo de todos los trabajos descritos en las especificaciones técnicas y demás documentos que son parte de la propuesta.

Al no haber opiniones sobre el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°764

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato para el servicio denominado "Campaña de control y prevención de la garrapata parda canina comuna de Cerrillos", con la empresa Vichuquén Servicios SPA, por un monto de $35.414.400.- (treinta y cinco millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos pesos) impuestos incluidos, en un periodo de 6 meses.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Director de la Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución de la obra denominada "Reposición Multicancha Azteca", ID 812-35-LP20, con un presupuesto disponible de $57.655.163.- con impuesto incluido, cuyo financiamiento corresponde a la Subsecretaria Desarrollo Regional con la empresa Construcciones Redin SpA, por un valor de $55.387.979.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El Director señor Ortega Castillo, indica que en la licitación participaron 4 empresas, agrega que el proyecto se emplaza en la intersección de la calle Azteca con Rio Bueno en la Villa México de la Unidad Vecinal N° 26, que el proyecto propone mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva existente y acondicionar el recinto para incluir la práctica de patinaje artístico, además las obras consideran la reposición de la totalidad de la superficie de baldosa, cambio de todo el cierre perimetral existente, instalación de nuevos equipos lumínicos, demarcaciones de las disciplinas deportivas que se practicarán en dicho recinto, como baby fútbol, patinaje y vóleibol.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señala que hay un movimiento bastante estimulante en Cerrillos, que es el desarrollo de la práctica del patinaje artístico, no existiendo en la comuna ningún recinto adaptado para este deporte, por eso que en la descripción del proyecto, la intervención propone mejorar la condiciones de infraestructura deportiva existente y acondicionar el recinto para incluir la práctica de patinaje artístico, además de lo detallado en la presentación de la moción, finalmente toma la votación correspondiente, al no haber opiniones sobre el tema.

ACUERDO N°765

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución de la Obra "Reposición de la Multicancha Azteca", con la empresa Construcciones Redin SpA, por un valor total de $55.387.979.- (cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos) con impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo creo que es muy importante esta reposición de esta multicancha sobre todo para esta actividad del patinaje artístico, yo creo que se puede también a lo mejor estudiar el tema de su techumbre o algún tipo de techo para ese sector, porque si no restringe mucho el uso de la multicancha de patinaje, sobre todo que lo hacen en las tardes, en la noche y en invierno es casi imposible hacer en la intemperie, así que la iluminación esta súper bien, pero habría que ver alguna manera de cubrir el techo, ponerle techo a esta multicancha para que esa actividad realmente pudiera funcionar permanentemente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejala señora Muñoz Daza: Me alegro mucho de este proyecto que usted propone para aprobación, porque efectivamente tenemos muchas niñas que están en el son del patinaje, de hecho tenemos el privilegio usted y yo de ser padrinos de algunos clubes de patinaje de niñas, así que me alegro mucho porque hace falta esto en nuestra comuna y de a poco vamos avanzando con nuestras pequeñas deportistas.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo también expreso mi alegría por lo que usted señala, efectivamente hay muchos niños/as que están desarrollando esta práctica de patinaje artístico y van a tener por fin un lugar que corresponda a las normas respectivas, pero también quiero expresar mi alegría por este nuevo proyecto que ha sido posible de obtener. Yo felicito a los profesionales de la Secplan, me felicito también de que hayamos tenido la capacidad de lograr estos recursos y quiero agregar al Concejo Municipal que hoy día llegó otro proyecto también para mejorar algunos otros lugares, pero lo voy dar a conocer durante el Concejo próximo, siguen llegando recursos, seguimos haciendo obras de mejoramiento y de adelanto en la comuna.

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Director de la Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución de la obra denominada, "Plan de bacheos en Cerrillos, 2° llamado", el ID 812-38-LP20, con un presupuesto disponible de $53.384.239.- impuesto incluido, cuyo financiamiento es de la Subsecretaria Desarrollo Regional, con el oferente empresa Constructora Enmovial Ltda., por un valor que asciende a M$45.000.- con impuesto incluido, por un periodo de ejecución de 4 días corridos. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El Director señor Ortega Castillo, indica que en la licitación se presentaron 2 oferentes, agrega que la ubicación de los proyectos, que son bacheos de gran magnitud, será en las calles concejala Berta Carvajal con Patricio Acevedo, concejala Berta Carvajal con Víctor Cifuentes, Calera Norte Américo Vespucio con Las Torres, Avenida Salvador Allende con Los Meridianos, Avenida Salvador Allende con Los Paralelos, Los Presidentes / Las Torres, Los Presidentes / México, el proyecto contempla 7 bacheos profundos y de base reparación de pavimentos con altos índices de daños en la comuna, considerando que la obra trata de demolición completa de la superficie deteriorada, envíos de los escombros a botaderos autorizados, limpieza de la superficie demolida, reposición total de las carpetas de pavimentos, bases, sub bases, asfalto, sellado de superficie, bermas y soleras.

La concejala señora Rojas Acevedo, consulta, porque aparte de estos bacheos en la comuna hay muchísimos más, dice, ¿cómo se pudiera en el futuro seguir presentando estos proyectos para que nos pudiésemos ganar y seguir pavimentando y arreglando las calles?

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, responde que efectivamente siempre en las comunas es tarea permanente el deterioro de las calles y particularmente el caso de Cerrillos, dada la existencia de un parque industrial importante con camiones de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

alto tonelaje y que provocan gran daño en toda la comuna y por cierto que preocupa como preocupó también el no haber podido licitar las áreas verdes que generó una situación inconveniente para los vecinos, pero ya está superada, también se están pintando los lomos de toro, pasos de cebra, porque de verdad hay muchas tareas que el municipio debe asumir y no siempre están las condiciones presupuestarias para poder hacerlo como quisiéramos, dice.

El concejal señor Reeves Iriarte aclara que el financiamiento es externo, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y se postulan, -hay que hacer más postulaciones no más y mejores para seguir bacheando la comuna-, señala.

La concejala señorita Castro Tobar indica que le sorprende el periodo en que se va hacer este bacheo, son 4 días, ¿qué tipo de bacheos se van hacer? ¿va a ser por encimita?, afirma que es poco tiempo 4 días para los puntos señalados, que entiende que un bacheo, para que quede en buenas condiciones, tiene que haber excavación, tiene hacer un montón de cosas, por lo tanto le llama la atención que sea en 4 días, pidiendo explicaciones por el tipo y el plazo de ejecución.

El señor Director de Secplan señor Ortega Castillo, responde que la intervención es profunda, se trata de bacheos de gran magnitud, son 7 puntos y la empresa comprometió ese plazo de ejecución, por supuesto se han tomado las garantías para el cumplimiento de ese plazo. Agrega que hay empresas que tienen capacidad de intervenir paralelamente en varios puntos a la vez, es la responsabilidad de la empresa la oferta, el municipio no puede a priori poner en duda la capacidad de la empresa, entendiendo que la garantía que presentan, comprometen ese plazo y el municipio tiene que asegurar en la ejecución que efectivamente sea así, dando cuenta nuevamente del tipo de intervención que trata el proyecto.

La concejala señorita Figueroa Garrido, pide que se aclare donde es el punto Américo Vespucio Norte Las Torres Oriente, indica que ahí hay un sector que ahora hay un tremendo hoyo, evento y no sé si es ese, dice, porque aparece en la Unidad Vecinal 26 y el que señala es de la 27. Se le confirma que es en la unidad vecinal 27.

Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta

ACUERDO N°766

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución de la obra denominada "Plan de Bacheos Cerrillos, 2° llamado" con la empresa Constructora Enmovial Ltda., por un valor total de $45.000.00.- (cuarenta y cinco millones de pesos) con impuestos incluidos, en un periodo de 4 días.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4. Modificaciones Presupuestarias Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, las propuestas de modificaciones al presupuesto municipal y que fueran derivadas a la comisión económica, Nos. 9 y 10, contenidas en los Ord. N°600/047/2020 y N°600/050/2020, ambos de la Secplan, dándole la palabra al presidente de la comisión para que informe sobre los resultados logrados. Fotocopia de los documentos mencionados, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, además se anexa el informe favorable a la N°9, Memorándum N°1100/897/2020 de la Dirección de Control y a la N°10, Memorándum N°1100/919/2020 de la misma unidad).

El concejal señor Reeves Iriarte, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, informa al Concejo Municipal que la modificación presupuestaria municipal N° 9 es por un monto de $784.896.654.- calzada tanto en los aumentos contra una disminución por la misma cantidad, o sea es una modificación que está aumentando ítems presupuestarios y está bajando ítems presupuestarios, así que no hay un aumento de presupuesto sino que un traspaso de cuentas en las cuales se disminuye y en otras se aumenta, dice, previo a dar el detalle de los movimientos presupuestarios.

Luego indica que la N° 10, es del presupuesto municipal, es un PMU para la ampliación de la sede social Manutara por $24.129.478.- debiendo incluirlo en la glosa presupuestaria correspondiente tanto de ingresos como de gastos, finaliza señalando que fueron vistas en comisión y están para someter a aprobación del Concejo.

Enseguida, da cuenta de los movimientos en las cuentas de gastos que ascienden a un total de $346.771.018.-, contenidos en la modificación N°9.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, somete a votación ambas presentaciones.

ACUERDO N°767

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las modificaciones al presupuesto municipal N°9 contenidas en el Ord. N°600/047/2020 de la Secplan, siguientes:

- **Ingresos en $:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
115-03-01-001-001	Patentes de Beneficio Municipal		200.000.000
115-03-01-002-001	Derechos de A. en Impto. Territorial		12.500.000
115-03-01-002-002	Derechos de A. en Patentes Municipales		8.500.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

115-03-01-002-003	Cobro directo		25.300.000
115-03-01-003-001	Urbanización y Construcción		40.000.000
115-03-01-003-003	Propaganda	25.000.000	
115-03-02-002-000	Licencias de Conducir y Similares		23.596.654
115-03-03-000-000	Partic. en Impto. Territorial Art 37 DL 3063		235.000.000
115-05-03-002-999	Otras Trans. Corrientes de la Subdere	6.690.249	
115-05-03-099-001	Convenio Cosam	32.000.000	
115-08-01-001-000	Art.4 L. 19.345 L.19.117 Art. Único	504.390.449	
115-08-02-001-999-001	Otras Tto, Aseo Domiciliario	3.100.000	
115-08-02-005-000	R.M.T.N.P. de Beneficio Municipal		40.000.000
115-08-02-006-000	R.M.T.N.P. de Beneficio Otras Municip.	30.000.000	
115-08-04-001-000	Arancel al R.M.T.N.P.	10.000.000	
115-08-99-999-001	Otros	111.500.000	
115-08-99-999-003	Otros Ingresos Farmacia Popular	34.000.000	
115-10-01-000-000	Terrenos		200.000.000
115-10-03-000-000	Vehículos	17.200.000	
115-12-10-003-001	Permisos de Circul. de Beneficio Municipal	3.937.500	
115-12-10-003-002	Permisos de Circul. de Beneficio F.C.M.	6.562.500	
115-13-03-005-001	Patentes Mineras LEY N° 19.143	515.956	
	TOTAL	**784.896.654**	**784.896.654**

- **Gastos en $:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINU-CIÓN
215-21-01-001-010-001	Asignación Por Pérdida De Caja, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	22.472	
215-21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076 , LETRA B), ART. 1°, LEY N° 19.112	3.120.000	
215-21-01-002-001-000	A Servicios De Bienestar		40.000.000
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo De Fiestas Patrias	3.933.461	
215-21-02-001-010-001	Asignación Por Pérdida De Caja, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	60.129	
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	1.524.186	
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo De Fiestas Patrias	792.468	
215-21-02-005-002	Bono De Escolaridad	1.520.937	
215-21-03-004-001	Sueldos	16.382.787	
215-21-03-004-002	Aportes Al Empleador	777.000	
215-21-04-003-002	Gastos Por Comisiones Y Representaciones Del Municipio	1.800.000	
215-22-01-001-000	Para Personas		55.000.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-04-003-000	Productos Químicos		13.000.000
215-22-04-005-000	Materiales Y Útiles Quirúrgicos		12.000.000
215-22-05-001-001	Consumos Básicos Electricidad	15.000.000	
215-22-05-005-000	Telefonía Fija	31.500.000	
215-22-05-006-000	Telefonía Celular	12.300.000	
215-22-06-001-001	Dependencias Municipales		23.000.000
215-22-08-001-001	Servicio De Recolección	13.554.948	
215-22-08-001-002	Serv. Limpieza De Vías	108.000.000	
215-22-08-001-003	Disposición Final De R. S. D.	19.000.000	
215-22-08-003-001	Conv. De Mant. Parq. Y Jardines		120.000.000
215-22-08-004-001	Ss. De Manten. De A. Publico		40.000.000
215-22-08-009-000	Servicios De Pago Y Cobranza	28.000.000	
215-22-08-010-000	Servicios De Suscripción Y Similares	220.130	
215-22-09-999-002	Otros		12.000.000
215-24-03-090-001	F.C.M. Permisos de circul. Año Vigente	6.562.500	
215-24-03-099-001	Corporación de Asistencia Judicial	700.000	
215-24-03-099-004	Cosam	32.000.000	
215-24-03-100-000	A Otras Municipalidades	30.000.000	
215-26-04-001-000	Arancel Al R.M.T.N.P.	10.000.000	
215-29-05-999-000	Otras		31.771.018
215-31-02-004-031	Constr. Obras Civiles Menores	10.000.000	
	TOTAL	**346.771.018**	**346.771.018**

ACUERDO N°768

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las modificaciones al presupuesto municipal N°10, contenidas en el Ord. N°600/050/2020, de la Secplan, siguientes:

- **En Ingresos:**

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	AUMENTO $
115.13.03.002.001.109	PMU AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL MANUTARA	24.129.478
	TOTAL	**24.129.478**

- **En gastos:**

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	AUMENTO $
215.31.02.004.161.000	PMU AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL MANUTARA	24.129.478
	TOTAL	**24.129.478**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

5. Sobre Patentes de Alcoholes

a) Modificación a la Ordenanza Municipal N°15.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación de la Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Consumo de Bebidas Alcohólicas y señala que hay dos mociones, la primera tiene que ver con el cambio de la situación sanitaria en Cerrillos y la propuesta es de ampliar un poco más la apertura de las botillerías en la comuna, en la misma línea progresiva de apertura realizada de acuerdo a los cambios del Plan Paso a Paso y la segunda, es la renovación de la autorización contenida en el Decreto Exento N°202/660/2020 sobre requisitos para la renovación de una patente de alcoholes para el segundo semestre 2020.

Se le da la palabra a doña María Paz Bustamante Zúñiga, Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, quien señala que la primera presentación tiene relación con el horario de las patentes de alcohol que en otras fechas se han evaluado de acuerdo a las fases en la que nos encontramos en la comuna y de acuerdo a las necesidades que habían para controlar que la gente estuviera en las calles, etc. y en atención a reiteradas solicitudes de los contribuyentes de patentes de alcohol de los vecinos, consultas, también de algunos de los concejales presentes, se hace la propuesta de bajar la hora a 10:00 de la mañana -estaba en las 11:00 de la mañana la apertura- y el cierre, para no hacer nuevas modificaciones mientras dure la pandemia, dejarla en una hora antes del toque de queda vigente, es decir, estaba entre 11:00 y 21:00 horas y dejarla de 10:00 a una hora antes del toque de queda vigente mientras dure la pandemia.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señala que la moción se presenta considerando que la comuna se encuentra en la fase 4 del Plan Paso a Paso y es una fase de mayor apertura gradual, por lo que también se propone una apertura gradual para las botillerías.

Luego de aclararse otras dudas, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete votación la primera moción.

ACUERDO N°769

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación a la Ordenanza Municipal N°15 "Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", en el sentido de "Restringir el horario de funcionamiento de Expendios de Bebidas Alcohólicas en Botillerías, Supermercados o similares, pudiendo los mismos operar solo entre las 10:00 y una hora antes del toque de queda vigente, medida aplicable en todo el territorio jurisdiccional de esta Comuna. La medida tendrá una vigencia por todo el período de Cuarentena Total decretado, ampliable sin necesidad de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

acto posterior según lineamientos de la Autoridad Sanitaria y de esta Entidad Municipal."

b) Sobre Simplificación de Trámite autorizada por D.E. N°202/660/2020.

La Jefa de Patentes comerciales señora Bustamante Zúñiga, indica que la moción es de aprobar que nuevamente en este semestre, para el caso de la renovación de patentes de alcohol, no se exija el documento notarial de declaración jurada, autorizada para el periodo pasado, ya que pensamos que iba hacer necesario solo para ese periodo, pero ahora mucha gente ha solicitado que el trámite sea de la misma manera, una declaración jurada simple presentada por correo electrónico incluso, escaneada, debido a que los contribuyentes de alcohol la mayoría son mayores en la comuna y la idea es facilitarles nuevamente para este periodo ese trámite. Los antecedentes de esta indicación, se encuentran contenidos en el Ord.N°404/176/2020 del Departamento de Patentes Comerciales, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, luego de reafirmar la moción, la somete a votación.

ACUERDO N°770

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad prorrogar la autorización de simplificación de trámite, otorgada por el Decreto Exento N°202/660/2020, para el proceso de renovación de Patentes de Alcoholes del 2° semestre del año en curso, en el sentido de aceptar una Declaración Jurada Simple, para acreditar que el titular de una Patente de Alcoholes no se encuentra inhabilitado conforme al art. N°4 de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Alcohol.

7. Sobre Informe de la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos

El concejal señor Jiménez Retamal, indica que el informe emitido por la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos les llegó hoy, que consta de 21 páginas y no han tenido tiempo de leerlo, sugiriendo postergar su discusión e incorporarlo en la tabla de la próxima sesión que se celebre, moción que es acogida.

La concejala señora Figueroa Garrido, pide la hora considerando que ha culminado el tiempo reglamentario, moción que es acogida.

El concejal señor Reeves Iriarte, pide que en la próxima sesión se incluya un informe del programa de Ferias Navideñas y sobre el programa de mantención de áreas verdes.

La concejal señorita Castro Tobar, solicita que se entregue el informe sobre el ahorro de consumo de alumbrado público por cambio de luminarias.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 18:35 horas se da por finalizada la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE